

## **INFORME DE LOS COMISARIOS**

A la Junta de Accionistas IEKU GREENS S.A.:

En mi calidad de comisario, he revisado el balance general de IEKU GREENS S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados anexos de utilidades, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de IEKU GREENS S.A.

La compañía se dedicó en los primeros 6 meses del año 2011, a concluir los trabajos de obra civil e instalación de maquinarias y equipos. Las primeras producciones reportan ser experimentales y que fueron necesarias hasta obtener un producto final que tenga la aprobación de calidad que exige el mercado. Se detectó que la Empresa debió paralizar la producción antes de que termine el año y minimizar sus gastos, como consecuencia de la no obtención de los Registros Sanitarios, requisito básico que autoriza a la Empresa para que comercialice y produzca sus elaborados, por tanto mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a: 1) los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación; 2) los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones; la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general; 3) los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y /o disposición no autorizada y la frecuencia de las tomas físicas de inventarios; y 4,) el cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demás registros contables y operativos mantenidos por la Compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue substancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

Los estados financieros que hemos revisado han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

Desde la fecha de mi designación como Comisario, y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de IEKU GREENS S.A., que se explica en párrafos precedentes, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informo que:



- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir al acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable; los dineros, la propiedad, planta y equipos en existencia se encuentran adecuadamente respaldadas en los libros contables y,
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones d las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la administración de la Compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de IEKU GREENS S.A.

10 de abril de 2012



CPA. Diana Silvana Centeno  
Comisario  
C.I. 0913474540  
Reg. 3326

